



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

La Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, solicite un informe en forma escrita y urgente para este Honorable Cuerpo sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Las causas por las que han decidido comenzar las obras en el edificio de Rentas / Archivo del Ministerio de Economía (ARBA), con domicilio en calle 7 entre 45 y 46, designados catastralmente: Partida 055-014423-9; Nomenclatura catastral: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 389; Parcela: 17 (Superficie 10x60).
- 2) Detalle cuáles son los objetivos de dicha obra.
- 3) Explicación de por qué se ha desoído el reclamo de familiares y organizaciones de mujeres de la ciudad de La Pata, quienes exigen que en ese edificio se cree un Centro de Atención contra la Violencia de Género "Sandra Ayala Gamboa", tal el nombre de la joven asesinada allí en 2007.
- 4) Razones de por qué la obra se realiza sin que exista o se exhiba cartel que detalle número de licitación, responsable de la obra, objeto y plazos de ejecución.
- 5) ¿Cuál es el acto administrativo que aprueba la obra?
- 6) Razones de por qué las tareas se realizan en horas de la noche.
- 7) Detalle cuál es el presupuesto destinado a la obra.
- 8) Toda información que se considere relevante al tema expuesto.

  
MONICA SCHLOTTHAUER  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El 16 de febrero de 2007 una mujer fue citada para una entrevista laboral con dirección en un inmueble de la ciudad de La Plata dependiente del estado provincial, más precisamente en el edificio de Rentas / Archivo del Ministerio de Economía (ARBA). Una semana después su cuerpo fue encontrado allí mismo, violado y asesinado. Esa mujer era **Sandra Ayala Gamboa**. Sandra era una mujer joven, de 21 años, que llegó a la Argentina para continuar su formación académica y profesional en la Universidad. Llegó con sueños y proyectos, y en su búsqueda de trabajo encontró violencia y encontró la muerte.

Como Sandra, todos los días una mujer sufre también la violencia machista, y es doblemente violentada cuando no encuentra respuestas del Estado. El aumento del número de casos expresa un gravísimo escenario de vulnerabilidad en cuanto a los derechos humanos de las mujeres; con el alto promedio de femicidios y, dos tercios, los cometen esposos, parejas, novios o ex. Asimismo, el caso de Sandra es la prueba fehaciente de que la violencia de género no se encuentra circunscripta a casos aislados o del ámbito doméstico; sino que se trata de acciones sistemáticas de dominación y de un ejercicio soberano del poder, territorializado en el cuerpo de las mujeres.

Frente a este panorama, organizaciones feministas de la ciudad de La Plata y la familia de Sandra han presentado ante esta Honorable Cámara un proyecto de ley (expediente D-2134/17-18) que considera de vital importancia la REASIGNACIÓN de los usos de dicho inmueble de calle 7 entre 45 y 46 de la ciudad de La Plata, dependiente al día de la fecha del Ministerio de Economía de la provincia: entendiéndolo el carácter que embiste esta dependencia estatal para los familiares de Sandra y para el conjunto de la sociedad que hoy padece un femicidio cada 18 a 25 horas en nuestro país, la REPARACIÓN HISTÓRICA sobre este espacio representa sin duda una política efectiva y de acción concreta de avance para aportar a la erradicación de la violencia de género.

A poco menos de un mes de presentado el proyecto, el gobierno de la provincia a través del secretario administrativo del Ministerio de Economía, Juan Manuel Mossel, informó la decisión de que en aquel edificio funcionen oficinas del propio ministerio. Tal decisión da la espalda al reclamo de las organizaciones de mujeres y de la propia familia de Sandra, desechando el proyecto de ley para la creación del **Centro de Atención contra la Violencia de Género "Sandra Ayala Gamboa"**. A su vez, el gobierno decidió comenzar la obra destruyendo el mural símbolo de la lucha por justicia para Sandra, lo que representa una verdadera afrenta para su familia y el movimiento de mujeres. Las organizaciones de mujeres han denunciado también que trabajan clandestina e ilegalmente, sin el cartel de obra del Estado que señale el proyecto, los plazos, el presupuesto y responsable de la ejecución de la obra.

Por todo lo expuesto, es de cabal importancia la suspensión inmediata de las obras que actualmente se encuentran realizando en el inmueble citado y la inmediata disposición del mismo a los efectos de dar curso al proyecto (D-2134/17-18) para la creación de un Centro de Atención contra la Violencia de Género "Sandra Ayala Gamboa", que tiene por objetivos la prevención, brindar asistencia, realizar el registro de datos y contribuir a revertir el número creciente de víctimas por violencia de género en el territorio de la provincia; pretendiendo la transformación del lugar, con la participación y el control de las organizaciones sociales que trabajan cotidianamente el eje de género y violencia, y se constituya en una herramienta de lucha con el objetivo de erradicarla.

Se solicita a los legisladores acompañen la presente solicitud de informes.

  
MONICA SCHLOTTHAUER  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires